

Ciudad de México a 29 de enero de 2024.

**S.D. Indeval Institución para el
Depósito de Valores, S.A. de C.V.**
Paseo de la Reforma 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Luis Enrique Flores.

Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
Blvd. Manuel Ávila Camacho 36, Lomas de Chapultepec,
C.P., 11000 Ciudad de México, CDMX
Atención: Lic. Roberto Córdoba Tamariz.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur, Piso 8, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: Lic. Jorge Armando Sánchez Pasaye.

Ref: F/4235 Distribución De Efectivo "FORION 20"

Hacemos referencia el Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 4235 celebrado con fecha 10 de octubre de 2019, según el mismo fue modificado (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre (i) Orión IEP, S.C., en su carácter de fideicomitente y administrador (en adelante, el "Fideicomitente" o el "Administrador"); (ii) Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), y (iii) Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., en su carácter de representante común de los tenedores (en adelante, el "Representante Común") y al Contrato de Administración de fecha 27 de noviembre de 2019 mismo que ha sido modificado y re-expresado desde fecha 14 octubre de 2020 (el "Contrato de Administración") celebrado entre el Fiduciario y el Administrador.

Los términos utilizados con mayúscula inicial pero no expresamente definidos en la presente tendrán los significados que se les atribuyen en el Fideicomiso.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca múltiple, grupo financiero Actinver, en su carácter de Fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable no. 4235 (según el mismo ha sido modificado), bajo el cual fueron emitidos los Certificados Bursátiles Fiduciarios de inversión en energía e infraestructura identificados con la clave de pizarra "FORION 20", hace del conocimiento del público inversionista que el día 07 de febrero del 2024, realizará una distribución conforme a lo establecido en la cláusula IX, secciones 9.2 y 9.3, y demás aplicables del contrato de fideicomiso, con las siguientes características:

Actinver

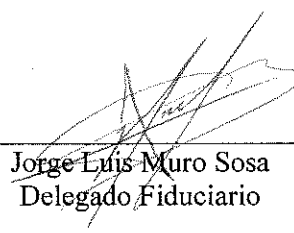
- Monto de la distribución a tenedores: \$44,000,000.00 pesos
- Número de certificados: 4,368,015
- Monto de la distribución por certificado bursátil a realizarse: \$ 10.0732254811396
- Concepto de la distribución: reembolso de capital
- Fecha exderecho: 02 de febrero de 2024
- Fecha de registro: 06 de febrero de 2024
- Fecha de distribución: 07 de febrero de 2024

El Fiduciario no estará obligado a efectuar retención del Impuesto sobre la Renta ("ISR") por las distribuciones que realice en términos del presente Contrato de Fideicomiso.

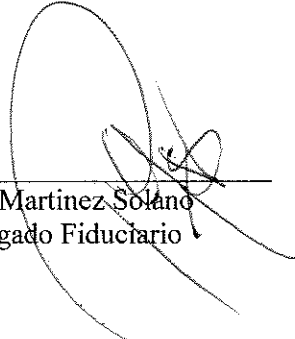
Las retenciones del ISR sobre las distribuciones las efectuará el intermediario financiero que tenga en custodia y administración cada CBFE de acuerdo con las constancias expedidas por Indeval, de conformidad con el régimen fiscal a cada Tenedor de CBFEs. Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA-E.

Atentamente,

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso
número 4235.



Jorge Luis Muro Sosa
Delegado Fiduciario



Pedro Martinez Solano
Delegado Fiduciario